

RIO GALLEGOS, 06/09/2006

VISTO:

El Expediente N° 60.728/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por la agente Ester B. ANCHUVIDART;

QUE mediante la misma solicita licencia entre los días 27 al 29 de Septiembre de 2006, a fin de asistir a las V Jornadas de Historia Moderna y Contemporánea que se realizaran en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Mar del Plata;

QUE a Fs. 04 ha tomado la intervención de su competencia el Sr. Secretario de Administración a/c de la Jefatura del Departamento Administración de Personal informando que tal petición se encuadra en el Decreto 3413/79 Cap. IV - Licencias Extraordinarias Artículo 13 - con goce de haberes - Inciso b);

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- CONCEDER Licencia Extraordinaria con goce de haberes a la agente Ester B. ANCHUVIDART (C.U.I.L. N° 27-23303029-0), en el cargo Cat. 5 que posee en el Área: SP/Sistema de Biblioteca – Sector: Equipo de Apoyo, entre los días 27 al 29 de Septiembre del corriente año, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, Biblioteca, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVARSE.-

DISPOSICION

N°

533



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG